

Córdoba, **15 JUN 2019**

**Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0038101/2018**

**VISTO**

El EXP-UNC 0038101/2018 donde se solicita la certificación de la Práctica Preprofesional en **FUNDEPS**- Fundación para el desarrollo de políticas sustentables.

**Y CONSIDERANDO:**

- Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;
- Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento del alumno seleccionado;
- Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas y por las docentes Claudia Grzincich y Mariana Minervini;
- Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente nodocente Lic. Marina Ferrari;
- Que el seguimiento institucional ha sido coordinado por Eliana Juncos

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **FUNDEPS** a **AGUSTÍN VENTRE, D.N.I: 40.109.871**, acreditando un total de 180 horas reloj en el área de comunicación, desde el 27 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas gestión de redes sociales, base de datos, desarrollo de campañas de comunicación integral y redacción de emails marketing. **PAULA CUHEITO, D.N.I: 40.681.347**, acreditando un total de 180 horas reloj en el área de comunicación, desde el 27 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas gestión



de redes sociales, desarrollo de campañas de comunicación integral, implementación y evaluación de estadísticas, utilización de WordPress, photoshop y adobe spark. **VALENTINA VIRGA, D.N.I: 40.815.216**, acreditando un total de 180 horas reloj en el área de comunicación, desde el 27 de marzo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas gestión de redes sociales, desarrollo de campañas de comunicación integral, implementación y evaluación de estadísticas, edición de imágenes, creación de piezas gráficas y utilización de WordPress.

**ARTÍCULO 2º:** Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas leg. 43918 y a las docentes Claudia Grzincich leg. 37156 y Mariana Minervini leg. 48184 en la Coordinación Académica.

**ARTÍCULO 3º:** Reconocer a la agente nodocente Lic. Marina Ferrari leg.45101 en la coordinación administrativa.

**ARTÍCULO 4º:** Reconocer a Eliana Juncos D.N.I 36.431.734 en el seguimiento institucional.

**ARTÍCULO 5º:** Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.

  
Dra. M. ABATEDAGA  
Coordinadora Académica  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 5 17 

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba